

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZASE ANULAR ORDEN DE COMPRA N°3649-7-CM19.

DECRETO ALCALDICIO N° 61 /

QUILLECO, ENERO 08 DE 2019

VISTOS:

- a) La Orden de Compra N° 3649-7-CM19, de la Empresa DATCO CHILE S.A., RUT N.º 96.897.630-3, LAS CONDES.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) La Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) El mensaje en el Portal Mercado Público "SE HA DETECTADO QUE HAY PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN SIN STOCK, POR LO QUE ESTA ORDEN DE COMPRA NO PUEDE SER ENVIADA AL PROVEEDOR".
- b) El Certificado de disponibilidad presupuestaria de **NUMERO 6-24 DE 7/1/2019.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Anular Orden de Compra N° 3649-7-CM19, de acuerdo a lo informado **Por el portal Mercado Público.**
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal en el sistema de compras y contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

JQALCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admini. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones